

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**32332** SAICA PACK, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SAICA EMBALAJE CENTRO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
KARLIA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
CARTONAJES RAKOSNIK, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
EMBALAJES Y CAJAS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
CARTONAJES ONDULADOS LEVANTINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
UNIPERSONAL  
Y CELTIBOX, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de acuerdo de fusión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 43 Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta general de socios de "Saica Pack, Sociedad Limitada" celebrada con fecha 23 de octubre de 2009, ha acordado la fusión por absorción de las sociedades "Saica Embalaje Centro, Sociedad Limitada", "Karlia, Sociedad Anónima", "Cartonajes Rakosnik, Sociedad Anónima", "Embalajes y Cajas, Sociedad Anónima", "Cartonajes Ondulados Levantinos, Sociedad Anónima" y "Celtibox, Sociedad Anónima" todas ellas Unipersonales por la sociedad "Saica Pack, Sociedad Limitada" titular de todas las acciones en que se divide el capital de las sociedades absorbidas, no siendo necesaria la aprobación de la misma por las sociedades absorbidas por concurrir el supuesto del artículo 49.1,4º de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Los socios y acreedores de las 7 sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión.

Durante el plazo de 1 mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las 2 sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Zaragoza, 23 de octubre de 2009.- El Administrador Solidario, Ángel Ramón Alejandro Balet.

ID: A090078157-1